

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 001143,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 MAR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 211 de fecha 30.12.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto N° 132 de fecha 14.01.2014;
- 3.- La nota enviada por el concejal Patricio Ossandón Ortiz al Alcalde (s);
- 4.- El Decreto N° 304 de fecha 24.01.2014;
- 5.- El Acuerdo N° 11 de fecha 26.02.2014;
- 6.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **RATIFICASE** lo dispuesto en el Decreto N° 304 de fecha 24.01.2014, a través del cual se autorizó, de forma excepcional, la participación del concejal Patricio Ossandón Ortiz en los Encuentros de Capacitación 2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), sede de Concepción, curso denominado "Nuevas Expectativas para la Educación Pública", del 27 al 31 de enero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.